



Facultad de Educación Física
Ipef Córdoba

UNIVERSIDAD
PROVINCIAL DE
CÓRDOBA



MÓDULO 2

**PROFESORADO DE
EDUCACIÓN FÍSICA**

Curso de Introducción a los Estudios Universitarios



AUTORIDADES

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Rectora Normalizadora: Esp. María Julia Oliva Cúneo

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA Ipef

Decana Normalizadora: Mgter. Analía Tita

Directora PEF: Mgter. Carola Tejeda

Vicedirectora PEF: Esp. Lic. Alejandra Ordoñez

EQUIPO DE TRABAJO FEF Ipef

Secretaría de Coordinación, Asuntos Legales y Finanzas: resp. Esp. Lic. Mariana Blanco.

Secretaría de Administración y Recursos Humanos: resp. Prof. Ma. Inés Marelli, Esp. Agustín Danizio, Ab. Daniela Torres, Leticia Martin.

Secretaría de Extensión y Vinculación: resp. Lic. Ferdy Vivas, Prof. Fernando Vanoli, Prof. Ma. Eugenia Sarmiento.

Secretaría Académica y Posgrado: resp. Mgter. Eduardo Storti, Mgter. Alejandra Couly, Lic. Soledad Arias, Lic. Verónica Anciant.

Secretaría de Investigación y Estadística: resp. Mgter. Flavia Cuello.

Secretaría de Bienestar Estudiantil y Graduados: resp. Lic. Juan Manuel Negrelli.

Bedelía: resp. Guillermo Suárez.

Coordinación de Comunicación y Tecnología: resp. Lic. Cecilia Rostagno y Guillermo Suárez.

Área de Informática Educativa: resp. Guillermo Suárez.

PRESENTACIÓN

Sobre la base de la institución fundante, el Instituto Provincial de Educación Física (IPEF), creado en 1946 y comprometido con la formación de docentes de Educación Física de la Provincia de Córdoba, en el año 2013 la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) recuperó sus bases para emprender el camino hacia la conformación de la Facultad de Educación Física Ipef (FEF Ipef), que se concretó en el año 2018. Desde allí, se propuso el desafío de llevar adelante del proceso de transformación de la Educación Física y la Actividad Física hacia el ámbito universitario.

En ese proceso de normalización de la Universidad, según los modelos de gestión del momento, se procuró atender a los procedimientos administrativos y académicos que constituyeron la vida institucional de nuestra Facultad, a partir de los tres pilares fundamentales de la Educación Superior; la Docencia, la Investigación y la Extensión logrando transformar y ampliar las ofertas académicas y capacitaciones.

Actualmente, la nueva Gestión de la FEF Ipef, plantea como premisa la actualización, vinculación e innovación académica y tecnológica, en el campo de las Prácticas Corporales, la Educación Física, con énfasis en la Actividad Física y el Deporte para mejorar la calidad y cantidad de ofertas académicas de pregrado, grado y posgrado, con alcance hacia el interior de la Provincia de Córdoba y a través de los beneficios que ofrece la educación virtual.

Desde la construcción de un proyecto colectivo, abierto, participativo y en correspondencia a la propuesta del rectorado de la UPC, la mirada de la FEF Ipef, incluye dos sentidos, uno hacia el interior de la Universidad y otro hacia el exterior de la misma. El primer sentido, hacia el interior de la UPC, se refiere al desarrollo de un proyecto común transversal hacia el interior de la Facultad, de toda la comunidad educativa de la FEF Ipef, que busca la integración de diferentes unidades académicas que forman parte de la UPC: Facultad de Arte y Diseño (FAD), Facultad de Educación y Salud (FES), Facultad de Ambiente y Turismo (FTA) e Instituto de Gestión Pública (IGP). Es decir, se busca la articulación académica en puntos y ejes comunes y la visualización de problemáticas comunes para que, a través del trabajo conjunto, se encuentren soluciones generales y particulares adecuadas para cada situación. Por su parte y haciendo referencia al segundo sentido, una mirada hacia el exterior de la Universidad permitirá mejorar la vinculación y la articulación académica con otras instituciones sociales, deportivas, educativas, productivas y gubernamentales, a través de las propuestas de formación que brinda nuestra Facultad en todo el territorio de la provincia de Córdoba.

Por lo expresado, esta gestión FEF Ipef 2024, considera necesaria la transformación de la calidad educativa de la Facultad de Educación Física Ipef mediante el fortalecimiento, mejora y transformación de las estrategias de gestión, académicas, y de infraestructura; así como la incorporación de nuevas herramientas y tecnologías necesarias para la jerarquización de la Institución Provincial en un modelo centrado en las/os estudiantes y acorde a las demandas de la Educación Superior.

Esa es mi responsabilidad y el compromiso asumido junto al Equipo de Gestión y a todas las personas que construimos día a día esta Facultad de la que, desde hoy, Uds. forman parte.

¡Bienvenidas y Bienvenidos!, un cordial saludo

Mgter. Analía Tita
Decana Normalizadora FEF Ipef

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA Ipef

Desde el año 2021, con la intención de poner en valor la historia del instituto fundante, mediante Res. Rectoral 156/21, se establece la denominación “Facultad de Educación Física Ipef”. En este acto, se logra culminar un proceso muy ansiado por la comunidad educativa que reivindica y fortalece la identidad y la trayectoria de esta casa de estudios, reconociendo que por su calidad educativa el Instituto ha sido y es reconocido tanto en la Provincia y el resto del país como en el exterior por su sigla IPEF, la que se desprende de su nombre fundacional.

El Instituto de Educación Física Provincial fue creado a partir del Decreto N° 1347, Serie A, del 18 de julio de 1946, que expresa la necesidad de dar una nueva estructura a la Dirección de Educación Física, y la creación de un Instituto que provea de personal docente capaz de impartir la enseñanza de la Educación Física en las escuelas y gimnasios de la provincia.

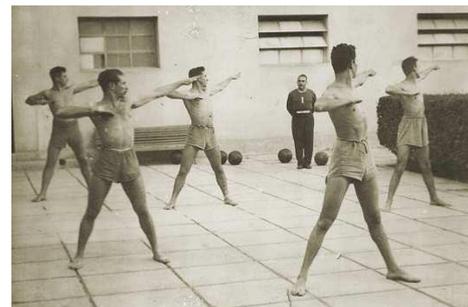
Celebra su fundación el domingo 08 de septiembre de 1946, día en que se llevó a cabo el Acto de Apertura en las instalaciones del Centro de Educación Física N° 1 "Manuel Belgrano". En aquella oportunidad el primer Director, Prof. Justo Fernando Vidal, en su discurso inaugural enfatiza la importancia de la educación física refiriéndose a ella en estos términos: “arte y ciencia de carácter biológico, eugenésico, pedagógico y terapéutico, persigue el aumento

del potencial biológico y moral del ser humano y con esta mayor capacidad y eficiencia del individuo en su auto-vida y la vida de relación (...) contribuye al engrandecimiento de la nación en toda faz constructiva.”

Posteriormente se lo denominó Instituto del Profesorado en Educación Física, nombre del que se desprende la sigla IPEF, y por la cual se lo conoce tanto en la Provincia, y el resto del país, como en el exterior. Desde el año 2006, se reemplaza el término “Profesorado” por el de “Provincial”, recuperando la pertenencia fundacional y considerando que el Instituto ofrece además de la carrera de Profesorado, la Tecnicatura Superior en Actividad Física.

En el transcurso del año 2013, el IPEF fue transferido del ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, a la Universidad Provincial de Córdoba; constituyéndose así en uno de los ocho institutos fundaciones de dicha casa de estudios. Desde el año 2015 hasta el 14 de febrero de 2018, formó parte de la facultad de educación y salud junto con el instituto de educación superior “Dr. Domingo Cabred”.

A partir del 15 de febrero de 2018, se constituye como unidad académica independiente y se erige en Facultad de Educación Física. Esta nueva dependencia académica y administrativa respecto a la Universidad



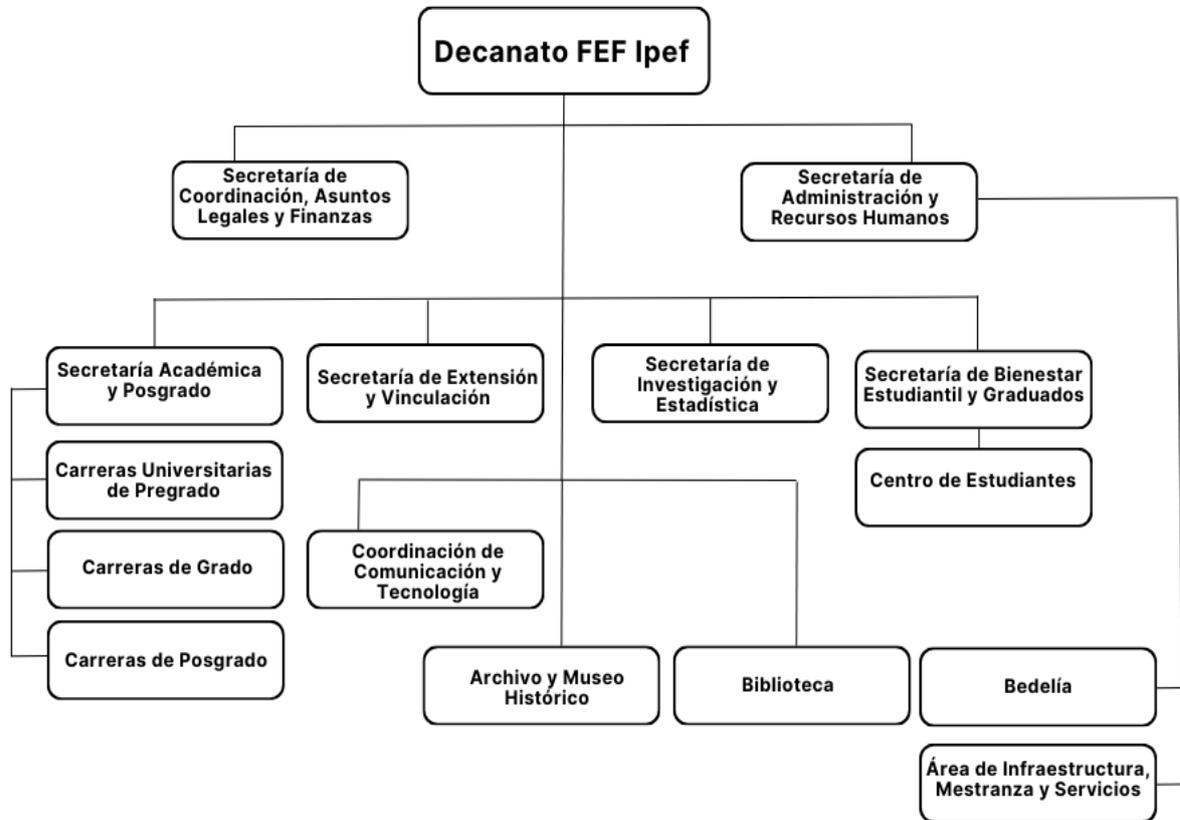
Provincial de Córdoba, abre a promisorias alternativas y posibilidades en las diferentes áreas que son inherentes al funcionamiento de una institución de nivel superior universitaria con la misión de fortalecer los tres pilares fundamentales de la educación superior universitaria: Docencia, Investigación y Extensión.



Hoy, la Facultad de Educación Física Ipef, así como la Universidad Provincial de Córdoba, se encuentra en proceso de Normalización Institucional y por lo tanto su organización está orientada a concluir este proceso. En este sentido, se han llevado a cabo numerosas acciones tendientes al fortalecimiento institucional, entre ellas:

- Promoción de espacios de formación académica de estudiantes, docentes, no docentes, graduados de las tres carreras impulsado actividades que nos ayudan a crear y fortalecer lazos con la comunidad, generando espacios de cooperación y responsabilidad social.
- Encuentros, talleres y jornadas que se proponen fortalecer el vínculo entre la Universidad y la comunidad, proponiendo la formulación, promoción y desarrollo de programas y proyectos de extensión universitaria.
- Promoción de investigaciones que se llevan a cabo en la FEF Ipef así como invitación a concursos y convocatorias de diferentes organismos públicos de nivel provincial, nacional e internacional.
- Políticas estudiantiles vinculadas con el fortalecimiento de la inclusión, la permanencia y el egreso.

En cuanto a su organización institucional, el Decanato es la autoridad ejecutiva superior de la Facultad, el representante legal de la misma y máximo responsable de su administración. Desde el año 2018 en el contexto de normalización, el Decanato se encuentra a cargo de la Mgter. Carola Tejeda quien se ha propuesto liderar un modelo de gestión abierta, participativa e inclusiva, con el interés y la fuerte convicción de generar un clima de trabajo donde todos los y los integrantes de la comunidad educativa encuentren su espacio, se inspiren y comprometan en el trabajo colaborativo de construcción de la FEF Ipef.



Acompañan la construcción de la Facultad diferentes secretarías, áreas y direcciones:

En este recorrido introductorio al ámbito universitario proponemos reconocer algunos espacios relevantes al interior de esta estructura para quienes se inician en la FEF Ipef:

Bedelía

La Bedelía de la FEF Ipef es el área encargada de guiar y acompañar a los estudiantes en diferentes gestiones administrativas.

En la sección Estudiantes de la página web (www.ipef.edu.ar), se encuentra información importante sobre las principales gestiones que pueden necesitar los y las estudiantes como licencias, certificaciones, entrega de documentación, inscripciones, rectificaciones de notas, entre otras.

La atención es presencial por ventanilla de lunes a viernes de 8 a 19hs o por correo electrónico, aclarando nombre completo, DNI y carrera.

Informática Educativa

Tiene como objetivo implementar e impulsar el uso de las aulas virtuales a través de la plataforma educativa como complemento y apoyo de las clases presenciales y como acceso a la virtualidad en los espacios

curriculares de las carreras de la Universidad. Sus funciones y tareas están asociadas al manejo del CAMPUS VIRTUAL.

Área Técnica

Este equipo tiene a su cargo todo lo relacionado a la tecnología de nuestra Institución. Cumplen tareas de soporte técnico, asesoramiento sobre el uso de diversos softwares para su utilización didáctica, control y gestión de aulas que tienen tecnología, mantenimiento de equipos en las oficinas, así como soporte, gestión de elementos tecnológicos necesarios y registro audiovisual de eventos institucionales. También son los encargados del manejo y la actualización de la página web de la FEF Ipef.

Otros aspectos que se relacionan con la normativa legal y la estructura de gestión vigentes y que aportan a un ambiente académico estrechamente ligado al perfil pedagógico que tiene la FEF Ipef, se refieren a:

- ❖ Existencia de Coordinaciones Académicas y coordinadores de áreas que trabajan en las diferentes secretarías que componen la FEF Ipef, realizando producción pedagógica y didáctica, desarrollo curricular, extensión e investigación.
- ❖ Calidad de la biblioteca, mediateca y del Centro de documentación: Archivo y Museo histórico de la Educación Física.
- ❖ Natatorio propio climatizado y techado con sus respectivos vestuarios.
- ❖ Sistema de registro, procesamiento y control de la información que facilita tareas que impactan en la dimensión académica. Otorga información rápida y veraz sobre las condiciones de evaluación y cursado de los estudiantes; uso de la biblioteca, planes de estudio, etc.
- ❖ *Coordinación de Comunicación y Tecnología*, que pone a disposición de toda la comunidad educativa la comunicación institucional, tanto académica como administrativa; así como herramientas de conocimiento y procedimientos para el uso de las tecnologías.
- ❖ El equipamiento y la infraestructura disponible en función de las carreras ofrecidas. Cuenta con espacios físicos disponibles para las actividades académicas de las carreras a los que tienen acceso docentes y estudiantes: más de 20 aulas, 3 salas con espejos y equipamiento, un aula TIC, un Auditorio con capacidad de 120 personas, dos Gimnasios con espacios de juego reglamentario de vóley, básquet y handball así como equipamiento de gimnasia deportiva (aparatos, colchonetas, entre otros), playón deportivo y campos de juego de softbol, fútbol y rugby, sala de musculación, oficinas, consultorio médico, sala de profesores, cantina, depósitos así como los más variados elementos deportivos y alternativos para el desarrollo de diferentes propuestas lúdicas, recreativas y deportivas.



OFERTA ACADÉMICA

La oferta académica de la FEF Ipef comprende tres carreras universitarias, tres carreras de posgrado y otros trayectos de formación como Diplomaturas, Cursos y Talleres.

La **Tecnicatura Universitaria en Actividad Física (TUAf)** es una carrera universitaria de pregrado enfocada en la formación de un técnico profesional del campo de la Actividad Física con dominio y aplicación de diversas técnicas corporales para el mantenimiento y mejora de la condición física de jóvenes y adultos acordes a las demandas sociales y políticas de salud.

La carrera del **Profesorado de Educación Física (PEF)** es una carrera universitaria de grado enfocada en la formación de profesores de Educación Física capaces de enseñar, generar y transmitir conocimientos. El egresado del PEF tiene que ser un Profesional con conocimientos, habilidades y capacidades relativas al aporte socioantropológico, biológico, filosófico, psicológico, pedagógico, didáctico y disciplinar específico de la Educación Física.

La carrera **Licenciatura en Educación Física** es un Ciclo de Complementación Curricular, requiere como titulación de base, ser Profesor de Educación Física. Su creación se funda en la necesidad de cubrir una demanda local de formación



universitaria de grado en un campo de conocimiento con tradición en la formación docente de EF. El CCC posibilita la inserción en espacios de investigación y de generación de proyectos de intervención en el campo de las problemáticas de la educación física y de las prácticas corporales.

La **Maestría en Educación Física Escolar** es una carrera de posgrado, que apuesta a la profundización de conocimiento en el campo académico de la mano de la investigación y a la consolidación de competencias propias de la profesión desde perspectivas innovadoras, que amplifiquen experiencias de enseñanza de la educación física alineadas ideológicamente a un proyecto político de emancipación. Busca avanzar en propuestas de intervención situadas e innovadoras con intención transformadora de la realidad y comprometidas con mejorar la calidad de la educación física escolar y desde una perspectiva de derecho.

En el año 2024, se implementarán dos carreras de posgrado. La **Especialización en Recreación y Juego** que tiene como meta la profundización del conocimiento sobre la recreación y el juego de manera crítica y reflexiva para la intervención, la transformación y la mejora de las prácticas recreativas y lúdicas de la sociedad, desde un enfoque que privilegia las particularidades y los derechos y que tiene como horizonte la emancipación.

La **Maestría en Recreación y Juego con Perspectiva Latinoamericana** se plantea como objetivo general la formación de profesionales en investigación para generar producción de conocimiento en torno a problemáticas relacionadas con la recreación y el juego, desde una perspectiva de derechos, crítica y emancipadora.

A esta oferta académica se suman un gran número de capacitaciones, actividades formativas, recreativas, participativas y sociocomunitarias. Entre ellas, podemos contar:



- Cursos

- “Nutrición y Ejercicio para la Salud” (Disposición 151/2022)
- “Actualización en Psicología del Ejercicio” (Disposición 151/2022)
- “Entrenamiento de la fuerza” Disposición (Disposición 151/2022)
- “Nutrición, fitness y la composición corporal” (Disposición 151/2022)

- Diplomatura

- “Diplomatura Universitaria en la Enseñanza de Deporte en Conjunto” (Resolución Rectoral Nº 235/2023)

- Conversatorios

- “Deporte sin fines de lucro el amateurismo como una práctica Saludable”
- “Compleja adherencia al ejercicio físico. Cuando los motivos son insuficientes”
- “Conversatorio y presentación de proyectos de vinculación territorial comunitaria”

- Capacitaciones

- Primeros Socorros y RCP, uso del DEA en natatorios (capacitación conjunta)
- Trayecto formativo arbitral para mujeres (Convenio Específico)

- Presentación de Libros

- “El silencio que cae”, presentado dentro de la semana de la Extensión Universitaria.
- “Pacto en el Despertar Viajero”
- “Scrum se ve venir-método de prevención de lesiones”

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA UPC

La Universidad adopta una organización compuesta por Facultades, aunque también promueve la creación de Centros de Estudios, Programas Especiales e Institutos que diseñan y llevan a cabo diferentes acciones de modo transversal en todas las unidades académicas. Entre ellos, resulta relevante destacar:

PROGRAMA DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN



“Deporte, Actividad Física y Recreación: un lugar de encuentro” es un programa creado por la UPC y gestionado por la Facultad de Educación Física. Está destinado a estudiantes, docentes y personal no docente de todo el ámbito de la Universidad, incluyendo las Facultades que la integran y toda otra unidad académica y administrativa que conforma la UPC.

El Programa busca promover el bienestar de la comunidad UPC a través de actividades físicas, deportivas-recreativas y artísticas que contribuyan a mejorar las capacidades cognitivas, expresivas y comunicativas de los y las estudiantes y del personal de la Universidad en su proceso de formación y en su vida social.

PROGRAMA INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD



En abril de 2018, la UPC creó el Programa Integral de Accesibilidad, asumiendo que la accesibilidad es parte de las condiciones pedagógicas institucionales, que apuntan a la optimización de los entornos educativos y a la mejora de la calidad académica.

Su propósito es garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad a formarse en el nivel superior. Implica construir condiciones para el ingreso, el acompañamiento de las trayectorias educativas y el egreso.

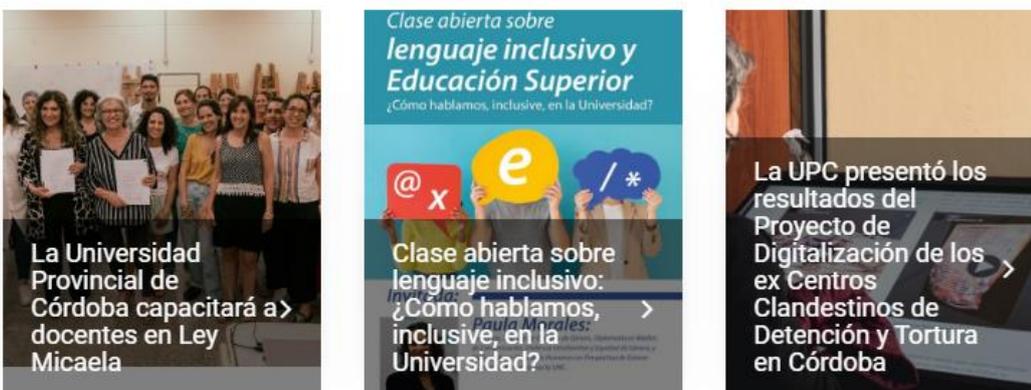
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL OCUPACIONAL Y EDUCATIVA (OVOE)



El OVOE es un Programa de la UPC gratuito destinado a acompañar las trayectorias educativas de los y las estudiantes UPC para lo cual llevamos a cabo diversas acciones.

Para ello, cuentan con el “Espacio de escucha para los y las estudiantes de la UPC y sus problemáticas” relacionadas con temas de estudio, estrategias de aprendizaje, asuntos vocacionales, dificultades con los exámenes, entre otras que puedan percibir como obstaculizadoras del proceso de aprendizaje en la carrera.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES



El Centro Universitario de Estudios Sociales (CUES) es un espacio institucional de la Universidad Provincial de Córdoba que tiene por objetivo concretar acciones de investigación, formación y asesoramiento en relación a las políticas transversales de la UPC sobre derechos humanos, género, cultura de la paz e inclusión.

Algunas acciones llevadas a cabo son: guías de uso del lenguaje inclusivo; comunicación con perspectiva de género; lenguaje no sexista CIN; protocolo contra la Violencia de Género; adhesión de la UPC a la Ley Micaela; adhesión a la Ley Nacional de respuesta integral al VIH; programa de Política de Género; monitoreo de Inserción Laboral de Egresados/as de la UPC, entre otras.

REQUISITOS DE EGRESO

SEMINARIOS ELECTIVOS INSTITUCIONALES

Desde el 2021, según Resoluciones Rectorales 35/20, 271/19 y Disposición de Secretaría Académica 01/20, es obligatorio para estudiantes de las carreras universitarias que no tengan Seminarios Electivos en su currícula realizar al menos un Seminario Electivo Institucional (SEI) durante su carrera.

Los Seminarios Electivos Institucionales son propuestas transversales a la formación de las diferentes profesiones que se imparten en UPC, tienen el objetivo fortalecer la adquisición de competencias para la formación de profesionales comprometidos y vinculados con las problemáticas sociales.

En los SEI se abordan temáticas transversales vinculadas a la Cultura de la Paz y Convivencia en la Diversidad, Equidad, Inclusión, Ambiente, Desarrollo sustentable, Derechos Humanos y Perspectiva de género, Compromiso Social Universitario, Convivencia, Diversidad, Adicciones, Interculturalidad, Económica Social Solidaria entre otras.

Los distintos SEI que se abren en cada cuatrimestre, son definidos por el Rectorado a partir de propuestas presentadas por las facultades y/o áreas del Rectorado en concordancia a las políticas educativas vigentes y proyectadas desde, y con el compromiso de ser una universidad pública, democrática y socialmente comprometida con su comunidad.

Cada SEI, tiene una duración cuatrimestral y podrá ser cursado por el/la estudiante en cualquier semestre de su trayecto formativo de la carrera, a partir del momento en que estén disponibles. Su condición académica será Promoción o Regular, por lo tanto, las asistencias, aprobación y registro, estarán sujetas a lo establecido en el Reglamento General de Estudios vigente. El/la estudiante

podrá elegir el eje temático de su interés, entre los disponibles al momento de inscribirse a su cursado. El SEI implica una carga horaria de treinta y dos (32) horas y se certifica su aprobación por medio de Suplemento al Título (Resolución Rectoral N° 273/2019).

SEMINARIO

Discapacidad y accesibilidad

MODALIDAD
100% virtual



Docentes a cargo:
Prof. Gabriela Migueltorena, Paula Rubiolo,
Dahyana Georgina Curti

SEMINARIO

**Herramientas para la autogestión:
Una mirada desde otras economías.**

MODALIDAD
70% virtual
30% presencial



Docentes a cargo:
Prof. Maria Luz Baretta, Fernando Anibal Berquier, Luciana Gonzalez.

SEMINARIO

Perspectiva de género

MODALIDAD
70% presencial
30% virtual



Docentes a cargo:
Camila Quargnenti, Paola Bonavitta.

PRÁCTICAS DE VINCULACIÓN TERRITORIAL

En la Res. Rectoral 143/19 correspondiente al Plan de estudios se establece como Requisitos de graduación para obtener el título de Profesor/a de Educación Física los estudiantes deberán aprobar todas las unidades curriculares de acuerdo a lo establecido en el plan de estudio y además certificar Prácticas de Vinculación Territorial Comunitaria en proyectos de la UPC.

Estas prácticas son desarrolladas en el marco del Programa Prácticas de Vinculación Territorial y Comunitarias de la FEF Ipef que tiene como objetivo fortalecer los vínculos entre la facultad y la comunidad; en consonancia con el compromiso de la UPC respecto a priorizar la inclusión y la pertinencia territorial en la formación de las/os estudiantes del Profesorado de Educación Física, como así también en la investigación y la extensión desde un abordaje integral.

A partir del año 2022 con la implementación del programa de Prácticas de Vinculación Territorial y Comunitarias, se establecieron diversos convenios con instituciones y organizaciones sociales, de la provincia de Córdoba. Durante el primer año se concretaron 9 proyectos de Vinculación Territorial y Comunitarias, para los cuales se firmaron convenios marco y específicos con las siguientes instituciones: Secretaría de Mujer, géneros, diversidad y gestión vecinal. Municipalidad de Córdoba, IPET 386, Subsecretaría de planificación y gestión para ciudad inclusiva, Dirección de Parques Educativos, La agrupación Veteranos de Guerra de Malvinas y Atlántico Sur, "Casa del veterano de guerra Córdoba", Scout de Argentina Asociación Civil, Centro de Rehabilitación socio Laboral, Espacio para la memoria, promoción y defensa de los derechos humanos ex centro de detención. Tortura y exterminio "Campo de la Rivera" y Agencia de Córdoba deportes. El impacto de las prácticas de este primer año de desarrollo del programa, fue significativo y trascendente, 136 estudiantes de tercer año del profesorado en EF participaron activamente y acreditaron las horas de PVTyC. (Resolución Decanal N° 0042/2022)



Para el 2023, varios de los proyectos presentaron su continuidad, otros se han modificado y se han agregado 3 proyectos nuevos. Son 11 los proyectos llevados a cabo, renovando los convenios ya establecidos y firmando nuevos con las siguientes instituciones: IPET 333, IPEM 360, Scholas, Residencia de adultos mayores: La Morada, Alem, Las Camelias, La Casa de los Sabios, Nueva Vida, San Clemente, Mi lar 2. Estos proyectos se desarrollan en el transcurso del presente año con 182 estudiantes de segundo, tercero y cuarto año del PEF. Así se desarrollaron los siguientes proyectos:

- Aprender, compartir y crecer en el deporte Paralímpico y Adaptado
- Proyecto Ubuntu: Planificación, ejecución y socialización de prácticas corporales en la naturaleza (Agrupación Scout).
- Vida en la naturaleza una experiencia interdisciplinaria
- (Con) MOVERNOS 2. NEWCOM
- (Con) MOVERNOS 3. RESIDENCIAS

- Escuela de Fútbol Femenino “Somos Nosotras”: Memorias en juego
- Juegos y derechos de las infancias Cordobesas
- Activamente. La EF como propuesta para rehabilitar, incluir e integrar. (Institución de Salud Mental)
- Scholas - Construyendo equipo con otrxs
- Jugar en territorio

Más información: Secretaría de Extensión y relaciones institucionales FEF Ipef: extension.fef@upc.edu.ar





NORMATIVAS

El estudiante universitario debe conocer el marco normativo para accionar durante su trayecto de formación. Algunas de las normativas que atañen directamente a la vida estudiantil son:

- Disposición de Secretaría Académica UPC N° 02/19. Reglamento General de Estudios.
- Resolución Rectoral 143/19. Plan de estudios del PEF.
- Resolución Rectoral N° 144/19. Correlatividades.
- Resolución Decanal N° 0266/23. Calendario Académico FEF Ipef 2024
- Resolución Rectoral N° 207/18. Reglamento Disciplinario de estudiantes.
- Resolución Decanal N° 143/23. Régimen de Estudiante trabajador o con persona a cargo.
- Resolución Rectoral N° 68/23. Rectificación del Reglamento de Ayudantías y Adscripciones.
- Disposición de Secretaria Académica UPC N° 000013/18. Régimen de Equivalencias.

A continuación, se anexan las normativas más importantes para su estudio y conocimiento:



Facultad de Educación Física
Ipef Córdoba

UNIVERSIDAD
PROVINCIAL DE
CÓRDOBA | UeC

